

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

## MINISTERIO DE ENERGÍA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (01)

Partida	: 24
Capítulo	: 02
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>4.245.691</b>
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.266
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.374
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		687
	99	Otros		687
09		APORTE FISCAL		4.242.354
	01	Libre		4.242.354
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		687
	04	Mobiliario y Otros		687
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		<b>GASTOS</b>		<b>4.245.691</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.184.576
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03,04	1.936.823
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		124.272
	04	Mobiliario y Otros		5.585
	06	Equipos Informáticos		38.765
	07	Programas Informáticos	05	79.922
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

### GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	2
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	51
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	18.469
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	11.869
	- En el Exterior en Miles de \$	17.812
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	137.333
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	23.180
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575	
	- Miles de \$	21.100
04	Incluye \$ 349.826 miles para Estudios relacionados con el Sector Energético.	

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

## MINISTERIO DE ENERGÍA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (01)

Partida	:	24
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

Los recursos para nuevos estudios se asignarán mediante concursos públicos y trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, la Comisión Nacional de Energía informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los estudios contratados. Considera además recursos por \$ 1.025.880 miles, destinados exclusivamente para estudios de procesos tarifarios.

05 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.